



NOTIFICACIÓN IMPORTANTE

Solicitud de Propuestas Selladas Núm. 23J-07619

Diseño y construcción del muro de contención del Camino Maneco Quiñones en Río Grande para la Autoridad de Tierras del Gobierno de Puerto Rico

Asunto: Solicitud de Oferta Mejor y Final o “Best and Final Offer”

La Sección 7.4.16 del Reglamento No. 9230 del 18 de noviembre de 2020, según enmendado, conocido como “Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios no Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico”, dispone que: “...la Junta de Subastas... con la ayuda del Comité Evaluador de Subastas o Propuestas o del Especialista en Compras y Subastas asignado al trámite de la adquisición podrá sostener discusiones y negociar con los proponentes cuyas ofertas están dentro de los márgenes de selección establecidos.”

De igual forma, el inciso 7 de la Sección 7.4.18 del Reglamento No. 9230, *supra*, establece que:

“[l]as discusiones y negociaciones se podrán llevar a cabo en todo o en parte a través de comunicaciones por escrito sin reuniones personales ni entrevistas, a discreción de la Administración Auxiliar de Adquisiciones o la Junta de Subastas. También podrán llevarse a cabo por medio de cualquier plataforma electrónico.”

A esos fines, la Junta de Subastas notifica, que tras la evaluación inicial de la propuesta recibida y según dispone el Reglamento No. 9230, *supra*, el Proponente Dennis León Troche está calificado.

Es por esto que, se anuncia que la Junta de Subastas estará citando al Proponente antes mencionado para el **viernes, 30 de junio de 2023, a las 11:30 am**, con el propósito de solicitar una Oferta Mejor y Final, incluyendo, pero sin limitarse a, aclarar ciertas disposiciones de su propuesta o requerir provea información adicional sobre la misma.



Transcurrida la reunión, la Junta de Subastas le proveerá al Proponente hasta el **viernes, 7 de julio de 2023, a las 4:00 pm**, para que someta mediante el correo electrónico de ofertas@asg.pr.gov, enmiendas a la propuesta (“Best and Final Offer”) que respondan a las discusiones o negociaciones realizadas. El correo electrónico deberá estar identificado como “BAFO – RFP 23J-07619 y el nombre de la compañía”. De no someter un BAFO se entenderá que el proponente sostiene su propuesta original.

Cumpliendo con el inciso 10 de la Sección 7.4.18 del Reglamento No. 9230, *supra*, se notifica que “...la Junta de Subastas, el Comité Evaluador de Subastas o Propuestas y el Especialista en Compras y Subastas asignado al trámite de la adquisición mantendrán la confidencialidad sobre las negociaciones y los aspectos discutidos.”

Recibida la Oferta Mejor y Final, la Junta de Subastas evaluará de forma final la propuesta y estará en posición de emitir una decisión sobre la adjudicación de la Solicitud de Propuestas Selladas 23J-07619.



Edmarie Avilés Almenas
Secretaria
Junta de Subastas



Emitida hoy, 28 de junio de 2023
San Juan, Puerto Rico



JUNTA DE SUBASTAS

Administración de Servicios Generales | Gobierno De Puerto Rico
PO Box 41249 San Juan, PR 00940 | (787) 759-7676
juntadesubastas@asg.pr.gov

